OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 21 (Rev.)
OC-22-03

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, EDAN G. RIVERA RODRÍGUEZ, funcionario principal de 2196
(nombre) (número de entidad)

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AL CONSUMIDOR
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2020-2021 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2020 al 30 de JUNIO de 2021:

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En SAN JUAN, Puerto Rico _____ de septiembre de 2021.

Declarante

Afidávit Núm. 430

Jurado y suscrito ante mí por Edan Rivera Rodríguez, mayor de edad, en calidad de Secretario y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Conocimiento Personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 27 de Septiembre de 2021.

HÉCTOR ROMÁN MALDONADO
ABOGADO NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

Asunto Oficial
Exento de Aranceles

OC-DA-133